

COMUNA DE CAYASTÁ
Naturaleza e Historia

TEL.: (03405) - 493109 / TEL./FAX: (03405) - 493015
comuna@cayasta.gov.ar
www.cayasta.gov.ar
DEPARTAMENTO GARAY
C.P. 3001 - PROV. DE SANTA FE - ARGENTINA

ORDENANZA N° 445/2018

CAYASTÁ, 02 de Enero 2018.-

VISTO:

La ley orgánica de comunas N° 2439 y la Ordenanza N° 389;

La necesidad de designar Inspector de Transito y Faltas Comunal responsable de velar por el cumplimiento de las normas, la seguridad en el tránsito, y en consecuencia contribuir a prevenir la producción de accidentes y mejorar la transitabilidad; y

CONSIDERANDO:

Que son funciones de un Inspector de Transito y Faltas Comunal intervenir en todas las infracciones de tránsito que la legislación nacional, provincial y comunal comprende, realizar las actas correspondientes, elevar periódicamente un informe de lo actuado, requerir el apoyo de la Policía cuando lo estime conveniente;

Que por Ordenanza N° 389 se designo a la Sra. RAMONA ANDREA RODA, D.N.I N° 28.332.235 Inspectora General y Notificadora de la Comuna de Cayastá a los fines de ejercer el control y supervisión de todo lo referente a DREI, Control de Permiso de Edificación y Control de Arbolado Público;

Que es necesario ampliar las facultades y otorgarle competencia en lo referente a Transito y Faltas;

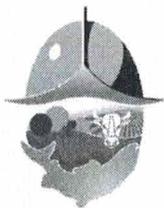
Que la Sra. RAMONA ANDREA RODA es personal idóneo para llevar a cabo las funciones de Inspectora de Transito y Faltas Comunal;

POR TODO ELLO,

LA COMISION COMUNAL DE CAYASTÁ SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE

ORDENANZA:





COMUNA DE CAYASTÁ
Naturaleza e Historia

TEL.: (03405) - 493109 / TEL./FAX: (03405) - 493015
comuna@cayasta.gov.ar
www.cayasta.gov.ar
DEPARTAMENTO GARAY
C.P. 3001 - PROV. DE SANTA FE - ARGENTINA

ARTÍCULO 1º: Designar como Inspectora de Transito y Faltas de esta Comuna a Sra. RAMONA ANDREA RODA, D.N.I N° 28.332.235 con retribución como locación de servicios, sin aportes ni retribuciones de Ley por el término de esta gestión.-

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.-


Edgardo M. BERLI
DNI: 25.049.909
Vice Presidente
COMUNA DE CAYASTÁ




Nelda E. PADRÓ
DNI: 16.400.212
Tesorera
COMUNA DE CAYASTÁ


María Verónica DEVIA
DNI: 23.283.084
Presidente
COMUNA DE CAYASTÁ


MARCELO A. DUPRAZ
D.N.I. 14.681.086
2do. Vocal
COMUNA DE CAYASTÁ